
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03190-2026-U

LES ALQUERIES/ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

ANUNCIO DELEGACIÓN DE FUNCIONES ALCALDÍA

De conformidad con lo señalado en los artículos 47 y 44.1 y 2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que durante el periodo comprendido entre los días 12 y 14 de julio de 2026, ambos incluidos, se delegan las funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier Chiva Pérez.

Alquerías del Niño Perdido a 11 de julio de 2026.
Fdo: El Alcalde. Antonio Gil Monsonís